



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 FEB. 2016
DECRETO N° 143 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ANIÑIR PEÑA GLADYS	C-1	19/12/2015	01/01/2016	14
2.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	21/12/2015	21/12/2015	01
3.-	CARDENAS PALMA VALENTINA	C-4	17/12/2015	17/12/2015	01
4.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	19/12/2015	08/01/2016	21
5.-	HORMAZABAL SAEZ EDUARDO	C-4	21/12/2015	24/12/2015	04
6.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-4	16/12/2015	16/12/2015	01
7.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	18/12/2015	18/12/2015	01
8.-	NUÑEZ MARTINEZ PABLO	C-1	17/12/2015	18/12/2015	02
9.-	ROA MALDONADO FELICIA	C-1	17/12/2015	18/12/2015	02
10.-	SILVA SALGADO MARIANO	C-1	16/12/2015	18/12/2015	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Archivo secretaria
HMC/YSS/suo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE